

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia año 50 pías.
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 : 60 :
 Extranjero: 22:50 : 45 : 90 :

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solletarán en la Inspección de Talleres del Hospicio Provincial, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETÍN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada Inspección. Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCIÓN PRIMERA

MINISTERIO DE LA GUERRA

DECRETO

De acuerdo con el Gobierno de la República, Vengo en autorizar al Ministro de la Guerra para que presente a las Cortes un proyecto de ley concediendo a todos los Generales, Jefes y Oficiales y sus asimilados y clases de tropa de segunda categoría, que pertenezcan al Ejército, en cualquier situación, el derecho a contraer matrimonio, sin más limitación que la exigida por las leyes generales del Estado.

Dado en Madrid, a veintiocho de agosto de mil novecientos treinta y uno.—El Presidente del Gobierno de la República, Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de la Guerra, Manuel Azaña.

A LAS CORTES CONSTITUYENTES

Por Decreto de 27 de diciembre de 1901, se establecieron las condiciones a que debían sujetarse los Generales, Jefes, Oficiales y sus asimilados para contraer matrimonio, al que dió fuerza de Ley una de 5 de abril de 1904, que al propio tiempo introdujo algunas modificaciones en el mismo, respecto a rentas y edades, y otro de 26 de abril de 1924, derogó toda la legislación anterior y fijó nuevas condiciones, regulando esta materia, suprimiendo la justificación de renta y atenuando la penalidad por infracción de los preceptos del Decreto.

Por lo que respecta a las clases de tropa de segunda categoría, rige el Decreto de 14 de di-

ciembre de 1912, que fijó en veintisiete años la edad para poder contraer matrimonio; y considerando el Ministro que suscribe, llegado el momento de que desaparezcan todas las trabas que para uno de los actos más trascendentales en la vida civil del ciudadano han ido, con tanta variedad, acumulándose; de acuerdo con el Consejo de Ministros, y previamente autorizado por él, tiene el honor de someter a la deliberación de las Cortes, el siguiente proyecto de Ley.

Madrid, 28 de agosto de 1931.—El Ministro de la Guerra, Manuel Azaña.

PROYECTO DE LEY

Artículo único. A partir de la fecha de la promulgación de esta Ley, todos los Generales, Jefes y Oficiales y sus asimilados y clases de tropa de segunda categoría que pertenezcan al Ejército, en cualquier situación, podrán contraer matrimonio libremente, sin más limitación que la exigida por las leyes generales del Estado.

Madrid, veintiocho de agosto de mil novecientos treinta y uno.—El Ministro de la Guerra, Manuel Azaña.

(“Gaceta” 1 septiembre 1931.)

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN

ORDEN

Excmo. Sr.: A propuesta de esa Dirección general de Seguridad, el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de la República, se ha servido disponer:

Que resultando insuficiente el tiempo que media entre el 10 de agosto, fecha de terminación del plazo para recibir las instancias de los opositores a ingreso en la Escuela de Policía Española, y el

1.º de septiembre, en que habían de dar principio los ejercicios, pues en esos veinte días disponibles entre dichas dos fechas, no hay tiempo suficiente para que puedan completarse o modificarse las documentaciones que en gran número se reciben defectuosas, anunciar los admitidos, efectuar el sorteo y publicar su resultado en la "Gaceta" con la antelación necesaria para el debido conocimiento de los interesados, se aplaza el principio del primer ejercicio hasta el 15 de septiembre próximo, en lugar de 1.º del mismo que se había señalado en la orden ministerial del 12 de mayo, publicada en la "Gaceta" del 29 de dicho mes.

Lo digo a V. E. para su debido conocimiento y efectos procedentes. Madrid, 17 de agosto de 1931.—Miguel Maura.

Señor Director general de Seguridad.

("Gaceta" 30 agosto 1931.)

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 3.353.

Gobierno civil de la provincia de Zaragoza.

Relación de las licencias de caza, expedidas por este Gobierno durante el mes de julio de 1931.

- | | |
|--|--|
| <p>1.727. Félix Serrano Felipe, Zaragoza.
1.728. Fermín Bueno Zuazo, idem.
1.729. Francisco Torralba Lagredo, idem.
1.730. Blas Lahoz Gracia, Letux.
1.731. Jesús Palos Vicente, Zaragoza.
1.732. José Lahuerta Pérez, idem.
1.733. Javier Lahoz Mené, Montañana.
1.734. Manuel Garbayo Pons, Sádaba.
1.735. Balbino Serrano, idem.
1.736. Cándido Sánchez, idem.
1.737. Eusebio Poderós Carroso, idem.
1.738. Crescencio Sebastián, Zaragoza.
1.739. Francisco Montañés, idem.
1.740. Juan José Pascual Rodríguez, idem.
1.741. Mariano Moliné Badía, Puebla de Alf.
1.742. Joaquín Herrero Cortés, Zaragoza.
1.743. Félix Jimeno Gracia, Daroca.
1.744. Alejandro Allepús Olalla, Zaragoza.
1.745. Benito Jiménez Cardenal, idem.
1.746. José María Artigas, Pinseque.
1.747. José Collados, Zaragoza.
1.748. Fernando Roca, Badía.
1.749. José Román, Santa Isabel.
1.750. Angel Aznar, Fuendejalón.
1.751. Cristóbal Nieva, Malanquilla.
1.752. Pedro Gaspar, Zaragoza.
1.753. Francisco Pérez, idem.
1.754. Pablo Rueda, Borja.
1.755. Juan Francisco Bernad, idem.
1.756. Jorge Magdalena, Tarazona.
1.757. Julio Aragón, Borja.
1.758. Martín Perales, Zaragoza.
1.759. Pascual Lázaro, Cetina.
1.760. Manuel Lallana, Zaragoza.
1.761. Florentino Visús, Alagón.
1.762. Felipe Gómez, Brea.
1.763. Joaquín Sancho, Zaragoza.
1.764. Ernesto Floria, idem.
1.765. Manuel Floria, idem.
1.766. Antonio Quintana, Mequinenza.</p> | <p>1.767. Tomás Miguel, idem.
1.768. Juan Cruz Moreno, Munébrega.
1.769. Angel Sanjuán, Fayón.
1.770. Fidel García, Malanquilla.
1.771. Martín Labarga, Zaragoza.
1.772. Manuel Tramullas, Alagón.
1.773. Gregorio Bonet, Villanueva de Gállego.
1.774. Manuel Fauro, Garrapinillos.
1.775. Santiago Borobia, La Joyosa.
1.776. Félix Causapé, Zaragoza.
1.777. Pedro Campillo, idem.
1.778. Domingo León, idem.
1.779. Pedro Ibáñez, idem.
1.780. Manuel Sancho, Pedrola.
1.781. Ciriaco Ramos, idem.
1.782. Carlos Velázquez, idem.
1.783. Francisco Vicente, Urrea de Jalón.
1.784. José Casanova, Plasencia de Jalón.
1.785. Joaquín Sancho, Zaragoza.
1.786. José Pardos, Used.
1.787. Gregorio Villarnún, Epila.
1.788. Lucas Leonar, idem.
1.789. Bruno Cordos, San Juan.
1.790. Miguel Compés, Borja.
1.791. Romualdo Vicente, Santa Isabel.
1.792. Alejo Caro, Villafeliche.
1.793. Manuel Cruces, Calatorao.
1.794. Salvador Azara, Zaragoza.
1.795. José María Gracia, idem.
1.796. Aurelio Leral, idem.
1.797. Toribio Alexandre, idem.
1.798. Francisco Janes, idem.
1.799. Félix Blasco, Pradilla.
1.800. Mariano Jimeno, Fuentes de Ebro.
1.801. Leonardo Blanco, Torres de Berrellén.
1.802. Manuel Ventura, Ejea.
1.803. Inocencio Dehesa, idem.
1.804. Manuel Calvo, idem.
1.805. Simón Alonso, idem.
1.806. Ignacio Lacina, idem.
1.807. Juan Antonio Vinué, idem.
1.808. Santiago Escuer, Plasencia de Jalón.
1.809. Jesús Escuer, idem.
1.810. Daniel Pérez, idem.
1.811. Jerónimo Ruiz, Mainar.
1.812. Gerardo Cucalón, Ejea.
1.813. Celestino García, Epila.
1.814. Juan Baquero, Ejea.
1.815. Salvador Payás, Bujaraloz.
1.816. Julio Martín, Osera.
1.817. José Jarauta, Pina de Ebro.
1.818. Mariano Lasheras, idem.
1.819. Julián Pallarés, idem.
1.820. Eusebio Leviano, Alagón.
1.821. Antonio Burillo, Muel.
1.822. Emiliano Tarragona, Villalengua.
1.823. Daniel Gómez, Torrijo de la Cañada.
1.824. Antonio Bernad, Zaragoza.
1.825. Fabián Sebastián, Velilla de Ebro.
1.826. Francisco Arruego, Zaragoza.
1.827. Miguel Lagunas, Casetas.
1.828. Valentín Hernández, Zaragoza.
1.829. Pablo Sanz, idem.
1.830. José Ruiz, idem.
1.831. Julio Aznar, idem.
1.832. Victoriano Corral, idem.
1.833. Luis Valer, idem.
1.834. Constantino Martínez, idem.
1.835. Antonio Ubide, idem.
1.836. Joaquín Salvo, Sádaba.
1.837. Carlos Emperador, Gelsa de Ebro.
1.838. Miguel Gonzalvo, idem.</p> |
|--|--|

- 1.839. Ricardo Pérez, Bulbueite.
 1.840. Casimiro Olmedo, ídem.
 1.841. Francisco Lafuerite, Torrijo de la Cañada.
 1.842. Antonio Tierra, ídem.
 1.843. Vicente Lizama, Las Cuerlas.
 1.844. Agustín Pérez, Jaraba.
 1.845. Pascual Medrano, Utebo.
 1.846. José Casamajo, ídem.
 1.847. José Jasacena, ídem.
 1.848. José García, Zaragoza.
 1.849. José Royo, ídem.
 1.850. Francisco Fernández, ídem.
 1.851. Julio Caballero, Azuara.
 1.852. Manuel Baquero, ídem.
 1.853. Antonio Juste, Santa Isabel.
 1.854. Antonio Porés, Sádaba.
 1.855. Mariano Marcellán, ídem.
 1.856. Segundo Lafita, Sos.
 1.857. Vicente Sánchez, Urriés.
 1.858. Cristóbal Aldea, Used.
 1.859. Pedro Labarta, Zaragoza.
 1.860. Domingo Laguardia, ídem.
 1.861. José Lacruz, Jaraba.
 1.862. Benigno Gutiérrez, Epila.
 1.863. Paulino Tarragó, Montañana.
 1.864. Manuel Pueyo, ídem.
 1.865. Lorenzo Lana, ídem.
 1.866. Juan Llera Alias, Luna.
 1.867. José María Forniés Pola, Brea.
 1.868. Manuel Villamín Zaga, Villafeliche.
 1.869. Francisco Val Berdejo, Pina de Ebro.
 1.870. Faustino Moreno Gracia, Badules.
 1.871. Lamberto Radio Royo, Torralbilla.
 1.872. Santiago Agustín Monje, Villarreal.
 1.873. Ricardo Domingo Fuertes, ídem.
 1.874. León Guillén Sánchez, ídem.
 1.875. Ramón Ramiro Palacios, La Almunia.
 1.876. Ramón Lacueva Pasamar, Calcena.
 1.877. Cecilio Grillo Pérez, Zaragoza.
 1.878. Isaías Castro Funo, ídem.
 1.879. Pedro Enguita, Monreal de Ariza.
 1.880. José María Peralta Martínez Luna, Zaragoza.
 1.881. Antonio Lahoz Franco, ídem.
 1.882. Ramón Calleja Moreno, Ateca.
 1.883. Bernardo Maza Fernández, Torres de B.
 1.884. José Joven Liarte, Zaragoza.
 1.885. Julián Alcalde Villagrana, ídem.
 1.886. José Cuenca Castellviano, ídem.
 1.887. Juan Fernández Granados, Ricla.
 1.888. Antonio Janes Pallarés, ídem.
 1.889. Miguel Salas Noguevia, Belchite.
 1.890. Abelardo Salvatierra, Torres de Berrellén.
 1.891. Prudencio Marraco Lara, Artieda.
 1.892. Gregorio Sangrós Sánchez, Pinseque.
 1.893. Nazario Sánchez Pérez, ídem.
 1.894. Teófilo Montañés Ruiz, Ejea.
 1.895. Higinio Villacampa Murillo, ídem.
 1.896. Ildefonso Ezquerra Sevilla, ídem.
 1.897. Joaquín Sánchez Tejedor, Ricla.
 1.898. José Ostáriz Mateo, ídem.
 1.899. Luis Arrizabalaga Moriones, Zaragoza.
 1.900. Luis Arrizabalaga Gállego, ídem.
 1.901. Luis Laguna Gómez, Casetas.
 1.902. Pascual Calvo Tiebón, Juslibol.
 1.903. Victoriano Planas Gracia, ídem.
 1.904. Ramón Nuez Teresa, Cartuja Baja.
 1.905. Bernardo Laguna García, Grisén.
 1.906. Juan Jarque Gómez, Santa Isabel.
 1.907. José Bernal Usón, Zaragoza.
 1.908. Cecilio Falgor Jiménez, ídem.
 1.909. Teodoro Lamarca Alejo, ídem.
 1.910. Mariano Laplaza Moreno, ídem.
 1.911. Valeriano Larrio Bartolomé, Ateca.
 1.912. Germán Moratinos González, ídem.
 1.913. Valentín Cuenca Peña, Nuévalos.
 1.914. Joaquín Marín Sola, Novillas.
 1.915. Pedro Añón Vicente, ídem.
 1.916. Lázaro Villanueva Beltrán, ídem.
 1.917. Gregorio Villafranca Adrián, Movera.
 1.918. Celestino Mahanova Bazán, Epila.
 1.919. Florencio Maza Alonso, Ainzón.
 1.920. Vicente Gonzaga Vela, Calatayud.
 1.921. José Baños Gastañaga, Tarazona.
 1.922. Luis Isabela Navarro, ídem.
 1.923. Eleuterio Sánchez Marcos, Zaragoza.
 1.924. Juan Fuertes Ibáñez, ídem.
 1.925. Demetrio Blasco Penellas, Monreal de A.
 1.926. José Delgado Ayuso, Tarazona.
 1.927. Aureliano Ibáñez Molina, ídem.
 1.928. Juan Barrueco Cubero, Sta. Cruz de Gricó.
 1.929. Francisco Vallejo Vallejo, Saviñán.
 1.930. Antonio Belloc Borrás, Zaragoza.
 1.931. Fernando Pueyo Linares, ídem.
 1.932. Gregorio Gracia García, ídem.
 1.933. Tomás Julián Vivec, ídem.
 1.934. Jeremías García Aldabas, ídem.
 1.935. Vicente Murillo Murillo, ídem.
 1.936. Miguel Veintemillas García, Garrapinillos.
 1.937. Angel Murcia Ochoa, Casetas.
 1.938. Pedro Uriel Sánchez, Garrapinillos.
 1.939. Lucio Alcubilla Arle, Salillas de Jalón.
 1.940. Mariano Germán Gracia, María.
 1.941. Agustín Gracia Pintre, ídem.
 1.942. Antonio Palacin Belío, Gallur.
 1.943. Domingo Marín Ríos, Luceni.
 1.944. Miguel Adiego Palacios, ídem.
 1.945. Miguel Lostao González, ídem.
 1.946. Félix Malón Aznárez, ídem.
 1.947. Jerónimo Cobos Vergara, ídem.
 1.948. Mariano Marín Gil, ídem.
 1.949. Prudencio Bayasurta Sorella, Longares.
 1.950. Pedro Andrés Gurrea, Alagón.
 1.951. Nicolás Aparicio Cortés, Zaragoza.
 1.952. José Crusells Aibe, ídem.
 1.953. Francisco Sampedro Collado, Calatayud.
 1.954. Jesús Ausón Gonzalvo, Peñaflo.
 1.955. Miguel Gracia Jordán, Montañana.
 1.956. Alfonso Morales Bel, Ejea.
 1.957. Nicolás Montón Montón, ídem.
 1.958. José Supervía Morgan, ídem.
 1.959. Hilario Abadía Sora, ídem.
 1.960. Mariano Madurga Dehesa, ídem.
 1.961. Francisco Borja Forén, Ateca.
 1.962. Manuel Fales Ruiz, Zaragoza.
 1.963. José Gracia Argueta, ídem.
 1.964. Valentín Gil Lahoz, Montañana.
 1.965. Fernando Vargas Martínez, ídem.
 1.966. Angel Asín García, Gallur.
 1.967. Francisco Conchán Leandro, Zaragoza.
 1.968. Justo Martínez Lázaro, Casetas.
 1.969. Gabriel Gil Dueso, Zaragoza.
 1.970. Cristóbal Ruiz Jarauta, Sobradiel.
 1.971. Javier Fabro Velasco, Calatorao.
 1.972. Antonio García Gracia, Urrea de Jalón.
 1.973. Dionisio Cobos Langarita, Lucena de J.
 1.974. Francisco Gaspar Saldaña, Illueca.
 1.975. Pascual Fernández Clavero, Monzalbarba.
 1.976. José Gracia Lezcano, Montañana.
 1.977. Ventura Ramos Mené, ídem.
 1.978. Pedro Grasa Sánchez, Zaragoza.
 1.979. Julián Sánchez Moya, ídem.
 1.980. Juan Duplá Vallén, ídem.
 1.981. Casimiro Casamián, Sariñena.

- 1.982. Custodio Morales Aina, Garrapinillos.
 1.983. Gregorio Martínez Concha ídem.
 1.984. (Anulado).
 1.985. Martín Ortiz Rodrigo, Morés.
 1.986. Jesús Serrat Pellejero, Zaragoza.
 1.987. José Adán Martínez, ídem.
 1.988. Elías Zaldevar Peña, Tarazona.
 1.989. Crescencio Jiménez Borja, ídem.
 1.990. Ignacio Abenia, ídem.
 1.991. Lorenzo Pascual Ibáñez, Ateca.
 1.992. Agapito Beltrán López, Ariza.
 1.993. Enrique Marín Peradas, Zaragoza.
 1.994. Miguel Minguillón Insa, Sástago.
 1.995. Mariano Aznar Yarza, Morata.
 1.996. Ángel Bescós Castel, Villamayor.
 1.997. Delfín Cobeta Velilla, Torrijo.
 1.998. Luis Fernández Ferrer, Zaragoza.
 1.999. Agustín Moliner Beltrán, Alagón.
 2.000. Epifanio Lázaro Berdejo, Embid Ribera.
 2.001. Eduardo Mínguez Bosqued, Puebla Alf.
 2.002. Sixto Pérez Vidagain, Sos.
 2.003. Braulio Balisa Melero, ídem.
 2.004. Antonio Enfedaque Alda, Sástago.
 2.005. Mariano Capapey Rivera, Pina.
 2.006. Agustín Monforte Vicente, Urrea.
 2.007. Pedro Monforte Bazán, ídem.
 2.008. José Logroño Sanz, Pedrola.
 2.009. Tomás Aso Guillén, ídem.
 2.010. Mariano Lázaro Adiego, ídem.
 2.011. Anselmo Borobia, Pedrola.
 2.012. Manuel Bericat García, ídem.
 2.013. Clemente Aguirán Lop, Puebla Alfindén.
 2.014. Blas Ballestar Meneses, ídem.
 2.015. José Alcolea Berges, ídem.
 2.016. Benigno Bielsa Dueñas, Pedrola.
 2.017. Mariano Serrano Castillo, ídem.
 2.018. Antonio Bernal Martínez, Almonacid.
 2.019. Tomás López Sevilla, ídem.
 2.020. José López Ibáñez, ídem.
 2.021. Carlos Costa Criado, Acered.
 2.022. Lázaro Fondón Aguarón, Zaragoza.
 2.023. Benjamín Salvador Artigas, ídem.
 2.024. Juan Manuel Sancho Serrano, ídem.
 2.025. Domingo Sancho Serrano, ídem.
 2.026. Joaquín Giménez Calvo, ídem.
 2.027. Luis Ernicás Vinoja, ídem.
 2.028. Miguel Sebastián Vargas, ídem.
 2.029. José Corellano Fuentes, ídem.
 2.030. Andrés Mercadal Naval, ídem.
 2.031. Julián Esarre Pérez, San Juan.
 2.032. Juan Oliván Pallarés, Villanueva de G.
 2.033. Joaquín Peirona Ginovés, Zaragoza.
 2.034. Miguel Gran Moniesa, Tauste.
 2.035. Agustín Francés Gricé, ídem.
 2.036. Antonio Eizaguirre Andréu, Herrera.
 2.037. Antonio Jimeno Andréu, Mequinenza.
 2.038. Serafín Gallizo García, ídem.
 2.039. Juan Lafuente Lacuba, Torrijo de la C.
 2.040. Agustín Liso Beltrán, Fuentes de Jiloca.
 2.041. Conrado Carrillo Sanz, Juslibol.
 2.042. Miguel Trullén Arueca, Zaragoza.
 2.043. Gabriel Margolle Renavés, ídem.
 2.044. Esteban Navarro Rosas, Torrellas.
 2.045. Ignacio Pina Pérez, Saviñán.
 2.046. Francisco Pina Pérez, ídem.
 2.047. Joaquín Gasca Ibarra, ídem.
 2.048. Mariano Millán, Ejea.
 2.049. Sabino Espés Rey, ídem.
 2.050. Nicolás Lamarca, ídem.
 2.051. Manuel Rey Villa, ídem.
 2.052. Santiago Laborda, ídem.
 2.053. Angel Lacosta Sancho, ídem.
 2.054. Joaquín Guimbao, ídem.
 2.055. Leandro Carnicer, San Juan.
 2.056. Otto Minchart, Zaragoza.
 2.057. Jesús Custardoy, Tarazona.
 2.058. Faustino Ortego, ídem.
 2.059. Toribio Navarro, ídem.
 2.060. Marciano Giménez, ídem.
 2.061. Virgilio García, ídem.
 2.062. Patricio Martínez, ídem.
 2.063. Clemente Martínez, ídem.
 2.064. Bonifacio Calavia, ídem.
 2.065. Cándido Pérez Urrie, Zaragoza.
 2.066. Antonio Franco Les, ídem.
 2.067. Tomás Pérez Beatove, ídem.
 2.068. Enrique Urbez Ibarra, ídem.
 2.069. Felipe Peyrona Cebrián, Ricla.
 2.070. Luis Aldana Villalba, Miedes.
 2.071. Luis Crespo Uriol, Caspe.
 2.072. Antonio Tejada, Morata de Jalón.
 2.073. Jacinto Rubio Pardo, Villarroya de la S.
 2.074. Tomás Marco Carnicer, ídem.
 2.075. Pascual Serrano, ídem.
 2.076. Prudencio García, Pedrola.
 2.077. José Laguna, Monegrillo.
 2.078. José Vera Lambea, Tauste.
 2.079. Simón Lana Sancho, Santa Isabel.
 2.080. Ignacio Vicente Román, ídem.
 2.081. Antonio Sorroca, ídem.
 2.082. José Torres Brihuega, ídem.
 2.083. José Marín Blas, ídem.
 2.084. Pedro Lapuente Graus, ídem.
 2.085. Antonio Serón Juste, ídem.
 2.086. Gonzalo Tolosana, ídem.
 2.087. Leandro Vergara, ídem.
 2.088. Julián García, ídem.
 2.089. Salvador Radigales, Zaragoza.
 2.090. Julián Pinilla Segarra, ídem.
 2.091. Manuel López Bernal, ídem.
 2.092. José Carros Cuer, Monzalbarba.
 2.093. Raimundo Buñuel, ídem.
 2.094. José Buñuel Pascual, ídem.
 2.095. Pascual Lamarca, ídem.
 2.096. Primitivo Sanz, ídem.
 2.097. Manuel Rodrigálvarez, ídem.
 2.098. Mamerto Tello Rubio, Calatayud.
 2.099. Angel Rubio Golvano, Carenas.
 2.100. Angel Moros Yagüe, Calatayud.
 2.101. Tomás Esteban Solanas, Ibdes.
 2.102. Mariano Arce Alcoy Grisén.
 2.103. Francisco Añaños, Novillas.
 2.104. Felipe de Pedro Atance, Rueda.
 2.105. Domingo García Artigas, La Joyosa.
 2.106. Leorcio Marqueta, Torres de Berrellén.
 2.107. Agustín Sorolla, Montañana.
 2.108. Carlos Gracia González, Cabañas.
 2.109. Manuel Manresa, Alagón.
 2.110. Luis Lapeña Calvo, Calatayud.
 2.111. Salvador Minguijón, ídem.
 2.112. Bruno López Moros, ídem.
 2.113. Manuel Morales Sierra, Almonacid de la Sierra.
 2.114. Ramón Quílez Vicente, Pinseque.
 2.115. Ignacio Cibera Castellví, Zaragoza.
 2.116. Mariano Morellón, Peñaflo.
 2.117. Modesto Coscolín, Tarazona.
 2.118. José Rivas Carreras, ídem.
 2.119. Domingo Learde Laborda, Tarazona.
 2.120. Antonio Cortés, Zaragoza.
 2.121. Manuel Sancho Lafuente, Cabañas.
 2.122. Jesús Lainez García, Los Fayos.
 2.123. Hermenegildo Pérez, Valpalmas.
 2.124. Manuel Cortés Romero, Carenas.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
TORREHERMOSA						
127	Fernández Gutiérrez Blasa	52		Escurridero, 4	Su sexo	Casada
128	Olvés Tabur Concepción	78	41	Rúa, 3	Id.	Id.
TORRELAPAJA						
129	Petreñas Lamata Agueda	36		Plaza, 3	Su sexo	Casada
TORRIJO DE LA CAÑADA						
130	Pérez Portero Leonor	55		Corral, 28	Su sexo	Casada
131	Pérez Velázquez Vicenta	35		Mayor, 7	Id.	Id.
132	Polo Polo Graciana	52		Canal, 17	Id.	Cabeza familia
133	Polo Yagüe Presentación	48		San Roque, 47	Id.	Casada
134	Pérez Bueno Macaria	44		San Juan, 29	Id.	Id.
VALTORRES						
135	Pérez Roldán Dolores	58	39	Mayor, 9	Su sexo	Casada
136	Torres Martínez Asunción	37		Nueva, 1	Id.	Id.
LA VILUEÑA						
137	Polo Andrés Isabel	45		Vigas, 25	Su sexo	Casada
VILLALENGUA						
138	Pacheco García Joaquina	42		Ladrones, 1	Su sexo	Casada
139	Pabe Calahorra Bárbara	64		Santa Lucía, 17	Id.	Id.
140	Partero Maño Luisa	30	13	Id., 99	Id.	Id.
141	Perdices Martínez Sabina	45		San José, 27	Id.	Id.
VILLARROYA de la SIERRA						
142	Calavia Fraile Casimira	52	12	Plaza, 1	Su sexo	Casada
143	Pérez Cesteros Carmen	42		Baja, 47	Id.	Id.
144	Pérez Aranda María	30		Barranco, 1	Id.	Id.
145	Polo Millán Josefa	35		Gasca, 48	Id.	Id.
146	Polo Sevilla Manuela	34		Id., 11	Id.	Id.
147	Polo Millán Purificación	32		Alta, 13	Id.	Id.
148	Portero Royo Pilar	36	9	Santa María, 52	Id.	Id.
149	Percebán García Consuelo	35		Alta, 8	Id.	Id.
150	Pérez Guerrero Araceli	33		Gasca, 69	Id.	Id.

PARTIDO JUDICIAL DE BELCHITE

VARONES

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
ALMOCHUEL						
1	Magallón Lana Pedro	56	21	Mayor, 10	Labrador	Cabeza familia
ALMONACID de la CUBA						
2	Mairal Gracia Eugenio	38	38	Morería, 8	Jornalero	Cabeza familia
3	Mairal Mínguez Eloy	33	33	Mayor, 13	Labrador	Capacidad
4	Mairal Teresa Juan	65	65	Id., 40	Id.	Cabeza familia
5	Marco Ejea Antonio	36	36	Moliner, 21	Id.	Capacidad
6	Marco Marco Joaquín	73	73	Mayor, 4	Id.	Cabeza familia
7	Marco Martínez Agustín	58	58	Id., 22	Id.	Id.
8	Marco Mínguez José	69	69	Medic, 10	Id.	Capacidad
9	Marco Mínguez Santiago	78	78	Arbellón, 2	Propietario	Cabeza familia
10	Marco Ortillés Manuel	29	21	Medio, 8	Carretero	Id.
11	Martínez Artigas Gregorio	34	34	Mayor, 25	Jornalero	Id.
12	Martínez Martínez Jesús	39	39	B. Alto, 7	Id.	Id.
AZUARA						
13	Engay Gimeno Pedro	78	78	Nueva, 81	Agricultor	Capacidad
14	Ibáñez Alcalá Casimiro	32	32	Mayor, 17	Barbero	Cabeza familia
15	Ibáñez Brinquis Carlos	82	82	Mosca, 26	Zapatero	Id.
16	Ibáñez Fuertes Joaquín	68	68	Luna, 10	Jornalero	Id.
17	Jordán Barreras Domingo	36	36	Mayor, 10	Id.	Id.
18	Jordán Barreñas Pablo	39	39	Nueva, 23	Id.	Id.
19	Jordán Carrillo Honorato	38	38	Sol, 7	Labrador	Id.
20	Magallón Barreras Orencio	38	38	S. Juan, 5	Id.	Id.
21	Magallón Burillo Román	48	28	Av. Porvenir, 2	Jornalero	Id.
22	Marco Guallar Ricardo	36	9	Ferial, 31	Guarnicionero	Id.
23	Marco Lahoz Pedro	37	37	Eras, 45	Labrador	Id.
24	Marco Lisbona Alejo	40	40	Novena, 44	Id.	Id.
25	Marco Lisbona Emilio	33	33	Mosca, 8	Jornalero	Id.
26	Marco Marco Pedro	55	55	Molino, 2	Labrador	Id.
27	Marco Marco Robustiano	40	40	Topo, 7	Id.	Id.
28	Marco Nalvaiz Francisco	43	43	Peligro, 1	Id.	Id.
29	Marco Nalvaiz Joaquín	34	34	Nueva, 82	Jornalero	Id.
30	Marco Salvador Ricardo	44	44	Id., 53	Labrador	Id.
31	Marimaño Blesa Mariano	33	5	Posada, 26	Electricista	Id.
32	Marín Ansón Juan José	52	52	Ferial, 34	Labrador	Capacidad
33	Marín Baquero Domingo	50	50	Mayor, 23	Id.	Cabeza familia
34	Marín Martín Virgilio	58	58	Peligro, 16	Herrero	Id.
35	Martín Casamayor José	49	49	Mosca, 3	Zapatero	Id.
36	Martín Gascón Domingo	34	34	Medio, 7	Jornalero	Id.
37	Martín Mateo Victoriano	29	29	Eras, 9	Id.	Id.
38	Martín Nadal Andrés	29	29	Id., 6	Id.	Id.
39	Martín Obón Antonio	39	39	Av. Porvenir, 6	Labrador	Id.
40	Martín Obón Manuel	29	29	Mayor, 57	Id.	Id.
41	Martín Ibáñez Elías	37	37	Cabo Chico, 1	Jornalero	Id.
42	Martín Ibáñez Pedro	43	43	Id., 1	Id.	Id.
43	Martínez Labuena Mariano	32	32	Iglesia	Id.	Id.
44	Martínez Gascón Juan	43	43	Extramuros, 9	Tejero	Id.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
45	Mínguez Lidón Julián	51	27	Iglesia, 30	Herrero	Cabeza familia
46	Mínguez Oria Orencio	44	40	Mosca, 20	Labrador	Id.
47	Obón Bernad Atanasio	36	36	Meca, 25	Jornalero	Id.
48	Obón Bernad Eusebio	33	33	Id., 15	Id.	Id.
49	Obón García Manuel	33	33	B. Nuevo, Eras, 25	Id.	Id.
50	Obón Nalvaiz Juan	40	40	Virgen, 22	Pastor	Id.
51	Val Talayero José María	32	6	Medio, 8	Médico	Capacidad
BELCHITE						
52	Emperador Blasco Pedro	30	30	Mayor, 110	Tejero	Cabeza familia
53	Emperador Sancho Martín	63	37	Portal, 40	Industrial	Id.
54	Espec Gil Alejandro	48	48	Mayor, 67	Comercio	Id.
55	Espec Gil Antonio	45	45	Id., 49	Id.	Id.
56	Escobar Cidraque José	52	52	S. Lorenzo, 39	Labrador	Id.
57	Escobar Cortés Vicente	49	49	Iglesia, 13	Sastre	Id.
58	Ezquerria Ainsa Justo	30	30	Chicul, 47	Jornalero	Id.
59	Ezquerria Falcón José	54	34	S. Lorenzo, 87	Id.	Id.
60	Ezquerria Ortíz Isidro	53	53	Rosario, 10	Labrador	Capacidad
61	Izquierdo Cortés Manuel	34	34	Monjas, 6	Jornalero	Cabeza familia
62	Izquierdo Escobar Hilario	52	52	S. Martín, 21	Id.	Id.
63	Julián Artigas Gabriel	51	51	Mayor, 33	Empleado	Id.
64	Mainar Royo Julián	46	24	Id., 98	Propietario	Id.
65	Miral Mínguez José	36	36	S. Juan, 34	Industrial	Id.
66	Maluenda Lacosta Cristóbal	56	56	Mayor, 57	Jornalero	Id.
67	Maluenda Serrano Isidro	29	29	Convento, 13	Id.	Id.
68	Maluenda Serrano Santiago	31	31	Mayor, 106	Id.	Id.
69	Marín Cortés José María	31	31	Id., 107	Propietario	Capacidad
70	Marín Gómez Florentín	71	71	Id., 107	Id.	Id.
71	Marqués Biel Pascual	62	62	Señor, 31	Ebanista	Cabeza familia
72	Martínez Alconchel Baltasar	38	38	Convento, 9	Jornalero	Id.
73	Martínez Beltrán Bernardo	38	38	P. San Salvador, 7	Id.	Id.
74	Martínez Vidal Buenaventura	51	51	S. Roque, 900	Id.	Id.
75	Martín Gil Angel	30	30	Naval, 61	Id.	Id.
76	Martín Guzmán Eduardo	30	9	Señor, 11	Alpargatero	Id.
77	Mayandía Artigas Salvador	53	53	Salvador, 33	Jornalero	Id.
78	Mayandía Baldrés Esteban	79	79	S. Martín, 14	Sastre	Id.
79	Mayandía Cortés Paulino	41	41	Rosario, 27	Id.	Id.
80	Mayandía Grasa Julián	48	48	Santa, 25	Jornalero	Id.
81	Mayandía Grasa Salvador	61	61	S. Lorenzo, 91	Id.	Id.
82	Mayandía Taira Antonio	36	36	San Martín, 18	Carpintero	Id.
83	Millán Gracia Antonio	32	32	Convento, 2	Jornalero	Id.
84	Monzón Gracia Mariano	41	41	San Juan, 21	Propietario	Id.
85	Monzón Morella José	71	71	Bajada Barrio, 7	Empleado	Id.
86	Monzón Morella Lucas	67	67	Santa Ana, 6	Jornalero	Id.
87	Monzón Taira José	34	34	Iglesia, 37	Id.	Id.
88	Monzón Taira Manuel	31	31	Ferial, 56	Id.	Id.
89	Morella Mínguez Lorenzo	54	54	Rosario, 24	Labrador	Id.
90	Morella Pardos Isidoro	32	32	Id., 31	Jornalero	Id.
91	Muñoz Forniés Luis	30	5	Ferial, 26	Maestro	Capacidad
92	Muñoz Plumed José	42	10	Señor, 9	Mesonero	Cabeza familia
93	Murcia Novella José	58	58	Santa Ana, 30	Jornalero	Id.
94	Ochoa Expósito José	31	31	San Juan, 24	Calderero	Id.
95	Ordovás Alonso Bernardo	60	60	Emparrado, 10	Propietario	Id.
96	Used Benedicto José	59	59	San Antón, 3	Sastre	Id.
97	Val Salinas José	42	42	San Lorenzo, 1	Jornalero	Id.
98	Val Valiente Romualdo	77	77	Emparrado, 16	C. Macelo	Id.
99	Velilla Polo Antonio	78	68	P. Nueva, 6	Propietario	Id.
100	Vicente Marco Baltasar	37	5	San Juan, 15	Industrial	Id.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
101	Vicente Palacios Francisco	33	14	S. Juan, 5	Estanquero	Cabeza familia
102	Vidal Grasa Matías	45	45	Convento, 6	Jornalero	Id.
103	Vidal Novella José	34	34	S. Salvador, 16	Id.	Id.
104	Vidal Salavera Julián	42	42	Sagasta, 18	Id.	Id.
105	Viladegut Carretge José	60	28	Naval, 2 y 4	Propietario	Capacidad
106	Virgós Mañes Casimiro	35	10	Convento, 1	Comercio	Cabeza familia
CODO						
107	Ejarque Artajona Miguel	52	32	Mayor, 7	Comerciante	Capacidad
108	Emicas Vinajas Dalmacio	42	38	Id., 19	Secretario M.	Cabeza familia
109	Jerez Cerra Ramón	54	54	Duranés, 4	Carretero	Id.
110	Julián Burillo Martín	55	55	Iglesia, 15	Labrador	Capacidad
111	Julián Burillo Pedro	47	47	Id., 7	Id.	Id.
112	Vaguenas Miranda Francisco	48	48	Gargallo, 27	Jornalero	Cabeza familia
113	Val Salvador Pedro	45	45	Duranés, 8	Campo	Capacidad
114	Villagrasa Pérez Gregorio	44	44	Gargallo, 50	Id.	Cabeza familia
115	Villagrasa Salvador Atanasio	61	61	Iglesia, 9	Labrador	Capacidad
116	Villuendas Aínsa Gregorio	43	43	Balsa, 19	Campo	Id.
117	Villuendas Aínsa Juan	48	48	Puente, 16	Jornalero	Cabeza familia
118	Villuendas Collado Timoteo	53	53	Gargallo, 2	Labrador	Id.
119	Villuendas Millán Amado	74	74	Castillo, 23	Jornalero	Id.
120	Villuendas Millán Dámaso	64	64	Iglesia, 13	Campo	Id.
121	Villuendas Millán Juan	62	62	Gargallo, 38	Id.	Id.
122	Villuendas Palacios Antonio	49	49	Arraial, 17	Id.	Id.
FUENDE TODOS						
123	Catalán Bernad Jacinto	55	55	Alta, 13	Propietario	Cabeza familia
124	Esteban Yedra Miguel	47	13	Borja, 33	Empleado	Id.
125	Maluenda Ortíz Emiliano	44	36	Goya, 18	Administrador	Id.
126	Marco Valero Jacinto	33	33	Sepulcro, 32	Jornalero	Id.
127	Mateo Aznar Juan	60	60	Alta, 14	Id.	Id.
128	Muniesa Cólera Pedro	64	33	Baja, 21	Practicante	Capacidad
129	Ortillés Marco Federico	42	24	Id., 25	Carpintero	Cabeza familia
130	Val Asensio Pascual	59	59	Id., 6	Labrador	Id.
131	Val Santarramona Antonio	32	32	Alta, 15	Jornalero	Id.
132	Val Santarramona Hipólito	30	30	Goya, 4	Id.	Id.
133	Valeriano Saluena Antonio	61	61	Alta, 1	Capataz O. P.	Id.
134	Valero Val Baltasar	42	42	Sepulcro, 32	Jornalero	Id.
135	Valero Val José	45	45	Baja, 19	Guarda	Id.
JAULIN						
136	Julián Ortal Pedro	36	36	P. Pública, 6	Labrador	Cabeza familia
137	Martín Iranzo Feliciano	39	39	Buen Aire, 8	Id.	Id.
138	Val Aliaga José de	35	35	Zaragoza, 6	Id.	Id.
139	Val Aliaga Ismael	32	32	Id., 3	Id.	Id.
140	Val Bailera Mariano	83	83	Barrio Alto, 6	Id.	Id.
141	Val Navarro Juan José	53	53	Id., 6	Id.	Capacidad
142	Val Rabinal Pascual	38	38	Id., 13	Industrial	Cabeza familia
143	Val Navarro Senén de	57	57	Iglesia, 2	Labrador	Id.
144	Val y Val Mariano	65	65	Balsa, 16	Id.	Capacidad
LAGATA						
145	Esquillad Mínguez Valentín	54	54	San Antón	Labrador	Cabeza familia
146	Izquierdo Burillo Marcos	51	51	Santa Ana	Id.	Id.
147	Izquierdo Moliner Dionisio	51	51	Higuera	Id.	Id.

N.º de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
148	Izquierdo Lázaro Dámaso	81	81	Esperanza	Labrador	Capacidad
149	Izquierdo Izquierdo Prudencio	32	32	Medio, 2	Id.	Cabeza familia
150	Juste Lázaro Atanasio	40	40	P. Alta, 17	Id.	Id.
151	Juste Izquierdo José	53	53	Cuatro Esquinas	Id.	Id.
152	Juste Izquierdo Víctor	56	56	P. Iglesia, 4	Id.	Id.
153	Jimeno López Francisca	59	59	Medio, 23	Id.	Id.
154	Vaquero Gómez Florencio	67	67	Lécera, 1	Id.	Id.
LECERA						
155	Ejea Tena José	40	40	Alta, 10	Jornalero	Cabeza familia
156	Enfedaque Estrada Manuel	57	26	Melchor, 15	Labrador	Id.
157	Espallargas Abella Angel	80	70	Alta, 84	Herrero	Id.
158	Esteban Mercadal José Antonio	36	36	C. Belchite, 31	Labrador	Id.
159	Esteban Mercadal Julio	32	32	Pollo, 6	Obrero	Id.
160	Esteban Palacios Francisco	29	29	Dula, 134	Jornalero	Id.
161	Ezquerria Turón Francisco	31	31	Diez, 24	Id.	Id.
162	Ezquerria Turón Rafael	36	36	P. de la Fuente, 14	Id.	Id.
163	Iago Aznar José	50	50	C. Pina, 4	Id.	Id.
164	Iago Domingo Francisco	51	51	Id., 21	Carretero	Id.
165	Iago Gómez Francisco	55	55	P. de la Fuente, 6	Labrador	Id.
166	Iago Martín José	50	50	Cantón, 85	Id.	Id.
167	Ibáñez Lahoz Antonio	38	38	Callejón, 33	Labrador	Id.
168	Ibáñez Lahoz Francisco	49	49	Id., 36	Jornalero	Id.
169	Ibáñez Lahoz Gregorio	54	54	Id., 37	Labrador	Id.
170	Ibáñez Lahoz José	40	40	Santo Domingo, 9	Id.	Id.
171	Mainar Martín Antonio	33	8	Mayor, 22	Id.	Id.
172	Marco Casorrán Joaquín	43	43	Nueva, 11	Id.	Id.
173	Marco Casorrán José	40	40	Plaza Iglesia, 22	Jornalero	Id.
174	Marco Esteban Andrés	31	31	Extramuros, 4	Labrador	Id.
175	Marco Martínez José Antonio	73	73	Santo Domingo, 56	Id.	Id.
176	Marín Lahoz Cenobio	32	32	Id., 39	Jornalero	Id.
177	Marín Lahoz Santiago	34	34	Mayor, 30	Id.	Id.
178	Mercadal Ambroj Evaristo	57	57	Cantón, 37	Esquilador	Id.
179	Mercadal Andréu Juan	71	71	Cupido, 6	Jornalero	Id.
180	Mercadal Andréu Santiago	66	66	Dula, 72	Id.	Id.
181	Mercadal Edo Lázaro	39	39	Cantón, 77	Cafetero	Id.
182	Used Gimeno José	36	36	Dula, 98	Labrador	Id.
183	Used Gimeno Ramón	40	40	Bernardillo, 1	Id.	Id.
184	Vidal Aznar Antonio	32	32	Dula, 106	Id.	Id.
185	Vidao Cinca Andrés	37	37	Id., 30	Id.	Id.
186	Vidao Montañés Antonio	33	33	Melchor, 10	Jornalero	Id.
187	Vidao Montañés Santiago	73	73	P. del Herrero	Labrador	Id.
188	Vidao Vidao Santiago	33	31	Dula, 104	Id.	Id.
189	Vidao Vidao Teodoro	32	32	Id., 100	Id.	Id.
190	Visiedo Palacín Joaquín	62	62	Cantón, 13	Id.	Id.
191	Visiedo Palacios José Antonio	78	78	Callejón, 5	Pastor	Id.
LETUX						
192	Esquiller Tomás	37	9	Plaza, 13	Chófer	Cabeza familia
193	Ezquerria Artigas José	38	38	Minguez, 35	Labrador	Id.
194	Ezquerria Corral Justo	63	63	Id., 41	Id.	Capacidad
195	Ezquerria Casamayor Mariano	70	70	Muela, 49	Id.	Cabeza familia
196	Ezquerria Paredes Teodoro	33	9	Nueva, 39	Id.	Id.
197	Ezquerria Veruete José	81	81	Plaza, 17	Jornalero	Capacidad
198	Izquierdo Artigas Gregorio	55	55	Horno, 3	Id.	Cabeza familia
199	Izquierdo Gracia Juan	53	53	Eras, 13	Id.	Id.
200	Martín Hernández Cesáreo	70	23	Arrabal, 3	Id.	Id.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación	N.º de orden.
201	Martínez Alquézar Juan	37	37	Muela, 13	Pastor	Cabeza familia	251
202	Meseguer Izquierdo Félix	69	69	Barrio Bajo, 33	Jornalero	Id.	252
203	Meseguer Montalbán Juan	34	34	Muela, 13	Id.	Id.	253
204	Mínguez Ardid Manuel	36	36	Eras, 42	Labrador	Id.	254
205	Mínguez Bello Enrique	39	39	Barrio Bajo, 1	Confitero	Id.	255
206	Mínguez Borao Raimundo	36	36	Muela, 67	Jornalero	Id.	256
207	Ubeda Izquierdo José	29	29	Horno, 13	Id.	Id.	257
208	Veruete Royo Miguel	32	32	Mínguez, 14	Labrador	Id.	258
209	Veruete Tomás Julián	51	51	Eras, 21	Cartero	Id.	
MONEVA							
210	Gracia Artal Santiago	37	37	Batán, 7	Labrador	Cabeza familia	259
211	Jimeno Alloza Joaquín	38	38	Dula, 1	Id.	Id.	260
212	Marín Artal Hilario	38	38	Alta, 8	Id.	Id.	261
213	Muniesa Artal Cirilo	36	36	P. Baja, 16	Id.	Id.	262
214	Muniesa Artal Domingo	30	30	Carasol, 6	Jornalero	Id.	263
215	Muniesa Domingo Torcuato	44	44	Alta, 22	Labrador	Id.	264
216	Muniesa Paracuellos Rafael	30	30	Hilurga, 12	Jornalero	Id.	265
217	Oliver Barbéran Antonio	30	30	P. Baja, 20	Labrador	Id.	266
218	Oliver Bardagí Joaquín	39	39	Iglesia, 17	Id.	Id.	267
219	Oliver Paracuellos Emilio	36	36	P. Baja, 24	Jornalero	Id.	268
220	Ordovás Tarod Domingo	57	38	Batán, 2	Albañil	Id.	
221	Ordovás Oliver Daniel	30	30	C. Cerrado, 93	Id.	Id.	269
MOYUELA							
222	Crespo Bernal Elías	40	40	Feria, 6	Labrador	Cabeza familia	270
223	Crespo Luño Francisco	42	42	Barranco, 2	Pastor	Id.	271
224	Crespo Bernal Juan	43	43	Malta, 15	Id.	Id.	272
225	Crespo Luño Melchor	37	37	Bajomalta, 1	Id.	Id.	273
226	Crespo Lozano Vicente	48	48	Toril, 16	Jornalero	Id.	274
227	Cuartero Ildfonso Ildfonso	37	37	Malta, 19	Labrador	Id.	275
228	Cubero Baquero León	67	67	Bajomalta, 9	Id.	Id.	276
229	Cubero Castañero Lorenzo	54	50	Lutre, 11	Id.	Id.	277
230	Cubero Berné Manuel	41	41	Bajomalta, 19	Id.	Id.	278
231	Cubero Berné Pedro	37	37	Lutre, 3	Id.	Id.	279
232	Cubero Pina Ventura	60	60	Barrio Verde, 12	Id.	Id.	
233	Domingo Lacasa Nicolás	38	38	Barranco, 30	Propietario	Id.	
234	Marco Cortés Antonio	58	58	Malta, 14	Zapatero	Id.	
235	Marco Liniés Baltasar	57	57	Cementerio, 51	Labrador	Id.	
236	Marco Ordovás Eloy	55	33	Castillo, 4	Id.	Id.	280
237	Martín Ornaque José	40	40	Malta, 43	Jornalero	Id.	281
238	Marro Aznar Manuel	32	32	Costera, 9	Guarda	Id.	282
239	Marro Liniés Pablo	62	62	Mediolugar, 15	Labrador	Id.	283
240	Marro Aznar Salvador	35	35	Barranco, 33	Id.	Id.	284
241	Mercadal Expósito Cirilo	29	29	Id., 27	Jornalero	Id.	285
242	Millán Aznar Pascual	36	36	Malta, 43	Id.	Id.	286
243	Millán Aznar Salvador	51	30	Costera, 3	Labrador	Id.	287
244	Val Millán Miguel	51	51	Lutre, 10	Id.	Id.	288
PLENAS							
245	Jus Gabasa Simón	55	55	Alta del C. Bajo, 37	Labrador	Cabeza familia	289
246	Jus Ortún Valero	29	29	Baja del C. Bajo, 34	Id.	Id.	290
247	Jus Villanueva Alejandro	32	32	Hoyo, 5	Id.	Id.	291
248	Marteles Gabasa Miguel	79	79	Alta del B. Bajo, 89	Propietario	Capacidad	292
249	Marteles Gabasa Pedro Juan	81	81	Barrio Alto, 22	Id.	Id.	293
250	Marteles Gracia Angel	36	36	Vergel, 21	Labrador	Cabeza familia	294

N.º de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
251	Marteles Gracia Manuel	69	69	Alta B. Alto, 43	Labrador	Cabeza familia
252	Marteles Mingorro Nicasio	55	55	Medio, 28	Id.	Id.
253	Marteles Sancho Mariano	63	63	Alta del B. Alto, 16	Id.	Capacidad
254	Marteles Suño Gabino	56	56	Id., 40	Id.	Id.
255	Marteles Suño Leoncio	52	52	Medio, 16	Id.	Id.
256	Villanueva Lucia Ambrosio	51	41	Vergel, 1	Id.	Cabeza familia
257	Villanueva Suño Eduardo	47	47	Alta B. Bajo, 85	Id.	Id.
258	Villanueva Suño Francisco	52	52	Alta B. Alto,, 5	Id.	Id.
PUEBLA DE ALBORTON						
259	Marco Ejea José María	83	83	Alta, 35	Labrador	Cabeza familia
260	Minguez Bidau Antonio	30	30	Balsa	Carpintero	Id.
261	Ordovás Aragüés Manuel	60	60	Id.	Labrador	Capacidad
262	Uchen Nadal Francisco	70	70	Enrique Nadal, 3	Id.	Cabeza familia
263	Uchen Nadal Francisco	70	70	Id.	Id.	Id.
264	Uchen Ordovás Mariano	45	45	Rosario, 7	Id.	Id.
265	Uchen Ordovás Joaquín	50	50	Juan Díaz, 20	Id.	Capacidad
266	Val Asensio Manuel	64	64	Ordovás, 2	Id.	Cabeza familia
267	Vidal Nadal Joaquín	51	51	Rosario, 7	Id.	Id.
268	Vidal Salvador Cristóbal	45	45	Juan Díaz, 18	Id.	Id.
SAMPER DEL SALZ						
269	Gimeno Claveria Lorenzo	63	63	Eras, 38	Jornalero	Cabeza familia
270	Gómez Izquierdo Bertoldo	73	73	Mayor, 30	Propietario	Capacidad
271	Gómez Izquierdo Francisco	32	32	Id., 34	Labrador	Cabeza familia
272	Gómez Sanmiguel José	69	69	Id., 77	Id.	Id.
273	Gómez Yago Manuel	45	21	Eras, 13	Id.	Id.
274	Izquierdo Gómez Marcelino	37	37	Mayor, 2	Propietario	Id.
275	Vallés Expósito Amado	53	29	De la Pedro, 2	Jornalero	Id.
VALMADRID						
276	Corzán Cortés Mariano	60	60	Medio, 2	Agricultor	Cabeza familia
277	Viñas Perera Julián	75	68	Balsa, 9	Labrador	Id.
278	Viñas López Alberto	30	30	Medio, 3	Agricultor	Id.
279	Viñas López Benito	31	31	Id., 22	Id.	Id.
VILLAR de los NAVARROS						
280	España Dionisio	42	42	P. Baja, 28	Labrador	Cabeza familia
281	Jaulín López Manuel	53	53	P. Alta, 4	Id.	Id.
282	Jaulín López Mariano	40	40	P. Baja, 14	Id.	Id.
283	Josa Peña Juan	55	55	Curto, 13	Id.	Id.
284	Josa Alvarez Nicolás	31	31	Santa Ana, 38	Jornalero	Id.
285	Juan Sanz Clemente	36	36	P. Baja, 22	Id.	Id.
286	Juan Abuelo Ignacio	57	57	Curto, 3	Labrador	Id.
287	Juan Alvarez Inocencio	38	38	Fuente, 2	Id.	Id.
288	Juan Alvarez Rafael	45	45	Fragua, 10	Jornalero	Id.
289	Juan Sanz Joaquín	51	51	Fuente, 10	Sastre	Id.
290	Montañés Roncalés Nicasio	72	72	P. Alta, 19	Labrador	Capacidad
291	Mayoral Segura Antonio	29	29	Fuente, 3	Id.	Cabeza familia
292	Mayoral González Casiano	78	78	Fragua, 6	Id.	Id.
293	Mayoral Alvarez Delfín	60	60	Callejón, 18	Id.	Capacidad
294	Mayoral Lucia Evaristo	62	62	Fragua, 21	Id.	Id.
295	Mayoral Lucia José	48	48	Id., 23	Herrero	Cabeza familia
296	Mayoral Lucia Lucas	57	57	Carnicería, 10	Juez municipal	Capacidad
297	Mayoral Aznar Romualdo	34	34	Id., 5	Labrador	Cabeza familia

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
298	Miguel García Joaquín	52	52	P. Alta, 23	Labrador	Capacidad
299	Montañés López Joaquín	69	69	Fragua, 45	Id.	Cabeza familia
300	Vaquero Romeo Pompeyo	85	85	P. Alta, 40	Médico	Capacidad

MUJERES

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
AIMOCHUEL						
1	Marguisa Solsona Amada	52	52	Mayor, 6	Sus labores	Casada
ALMONACID DE LA CUBA						
2	Egea Martínez Adela	62	62	Medio, 10	Su sexo	Casada
3	Jarque Teida Victoriana	48	25	Barrio Alto, 43	Id.	Cabeza familia
4	Marco Artigas Adoración	55	55	Mayor, 14	Id.	Casada
5	Marco Martínez Juana	46	46	Barrio Verde, 44	Id.	Id.
AZUARA						
6	Engay Bernad María	42	42	Nueva, 31	Su sexo	Casada
7	Engay Bernad Mercedes	51	51	Id., 37	Id.	Id.
8	Engay Nalvaiz Vicenta	50	50	Mayor, 45	Id.	Cabeza familia
9	Juste Aznar Esperanza	70	45	Paradero, 9	Id.	Casada
10	Magallón Barreras Pascuala	33	33	Eras, 2	Id.	Id.
11	Marco Salvador Teresa	37	37	Novena, 32	Id.	Id.
12	Marín Ansón Teresa	41	41	Nueva, 54	Id.	Id.
13	Marín Baquero Francisca	41	41	Ferial, 67	Id.	Id.
14	Marín Betali Paulina	79	79	Novena, 26	Id.	Cabeza familia
15	Marín Gracia María	36	36	Ferial, 31	Id.	Casada
16	Marín Martín Carolina	61	61	Peligro, 12	Id.	Id.
17	Martín Gascón Eulalia	41	41	Chilindres, 8	Id.	Id.
18	Martín Pallarés Isabel	29	29	Novena, 42	Id.	Id.
19	Mateo Padilla Pabla	43	43	Paradero, 38	Id.	Id.
20	Mateo Polo Eloísa	29	29	Gaspar, 3	Id.	Id.
21	Mínguez Molino Teodora	52	52	Mayor, 12	Id.	Id.
22	Miranda Aina Victoria	35	35	Cedazo, 21	Id.	Id.
23	Monclús Escolástica	41	40	Virgen, 9	Id.	Id.
24	Monleón Guarte Juliana	54	20	Pantano, 6	Id.	Id.
25	Morato Gracia María	48	48	Extramuros, 10	Id.	Id.
26	Muñoz Serrano Antonia	45	25	Ferial	Id.	Id.
27	Ibáñez Alcalá Josefa	33	33	San Juan, 4	Id.	Cabeza familia
28	Ibáñez Cuevas Ponciana	46	46	Mosca, 25	Id.	Casada
29	Ibáñez Luna Crispina	37	37	Paradero, 2	Id.	Id.
BELCHITE						
30	Emperador Sancho Basilia	50	35	Mayor, 100	Su sexo	Cabeza familia
31	Escobar Velázquez Antonia	46	46	Iglesia, 2	Id.	Id.
32	Esperabé Sobreviela Mercedes	31	4	Cuartel G. Civil	Id.	Id.
33	Ezquerria Palop María	52	52	Rosario, 10	Id.	Id.
34	Ezquerria Salvador María	57	57	Señor, 17 y 19	Id.	Id.
35	Izquierdo Trol María	39	39	Santa Ana, 30	Id.	Id.
36	Javierre Pina Pilar	42	8	Cuartel G. Civil	Id.	Id.
37	Magaldo Garcés Pilar	53	53	San Juan, 21	Id.	Id.
38	Magaldo Garcés Salvadora	57	57	Santa Ana, 14	Id.	Id.
39	Mairal Mínguez Manuela	35	35	San Martín, 27	Id.	Id.
40	Malo Teresa Carmen	76	76	Emparrado, 21	Id.	Id.

- 2.125. Jaime Bueno Minguijón, ídem.
 2.126. Antonio Barbero, Embid de la Ribera.
 2.127. Vicente Navarrete, Zaragoza.
 2.128. Joaquín del Val Gracia, María de H.
 2.129. Florencio Gracia Pintre, ídem.
 2.130. Mariano Hernández Ejea, Luceni.
 2.131. Moisés Centegui, ídem.
 2.132. Félix Tamparilla, Torralbilla.
 2.133. Eugenio Pellejero, Romanos.
 2.134. Francisco Laz Tobajas, Torralbilla.
 2.135. Agustín Casamián, La Puebla de Alfindén.
 2.136. Jesús Barrera Barceló, Villafranca de E.
 2.137. Antonio Sariñena García, Epila.
 2.138. Ignacio Andrés Cuesta, ídem.
 2.139. Mariano Carilla Bescós, Zaragoza.
 2.140. Pascual Laguardia, Alagón.
 2.141. Juan Castillo Vargas, Grisen.
 2.142. Atilano Mateo, Montañana.
 2.143. Esteban Gil Lahoz, Santa Isabel.
 2.144. Dámaso Ubieto Jal, San Mateo de G.
 2.145. Ventura Buil Ovenza, Cadrete.
 2.146. Salvador Lasierra, Remolinos.
 2.147. Gregorio Anson, Peñafior.
 2.148. Silvestre Taratiel, ídem.
 2.149. Marcelino Taratiel, ídem.
 2.150. Felipe Anson Gracia, ídem.
 2.151. Gregorio Anson Gonzalvo, ídem.
 2.152. Ricardo Andrés Alcalde, San Juan.
 2.153. Macario Jiménez, ídem.
 2.154. Constantino Aguilar Alcocer, Zaragoza.
 2.155. Gregorio Artal Urbano, Brea.
 2.156. Julián Celia Morcate, Zaragoza.
 2.157. José Pola Marco, Tauste.
 2.158. Domingo Pola Marco, ídem.
 2.159. Alberto González, Sádaba.
 2.160. Emilio Andériz, ídem.
 2.161. Miguel Izquierdo, ídem.
 2.162. Gregorio Cirez López, ídem.
 2.163. Antonio Sanz Eroles, Biota.
 2.164. Nicolás Gracia Galicia, ídem.
 2.165. Melchor Vicente Ruiz, Urrea de Jalón.
 2.166. Alejandro Cuadra Martínez, Zaragoza.
 2.167. Santos Trullén Zanosa, ídem.
 2.168. Pascual Yagüe Marín, ídem.
 2.169. Santiago Gregorio Benedí, ídem.
 2.170. Domingo Fontán Lovaco, Alcalá de E.
 2.171. Carlos Cucalón Ibáñez, Zaragoza.
 2.172. Antonio Cucalón, ídem.
 2.173. Dionisio Sánchez, ídem.
 2.174. José Ferrer Pinilla, Montañana.
 2.175. Inocencio Pérez Montesa, ídem.
 2.176. Antonio Gómez Longares, Calatorao.
 2.177. Pedro Escosa Flores, Montañana.
 2.178. Bartolomé Lamansa, Alagón.
 2.179. Ramón Iguarbe, ídem.
 2.180. Francisco Iguarbe, ídem.
 2.181. José Mallorquín Martínez, ídem.
 2.182. Macario Iguarbe, ídem.
 2.183. Teodoro San Martín Cunchillos, Gallur.
 2.184. Nicolás Macipe Guallar, Zuera.
 2.185. Hilario Ballestar, ídem.
 2.186. José María Jimeno Salvatierra, Luceni.
 2.187. Gonzalo Lengua García, Boquiñeni.
 2.188. Ignacio Cano Fernández, Zaragoza.
 2.189. Benigno Sáez Mozquecho, Pina de Ebro.
 2.190. Ricardo Echevarri, Luceni.
 2.191. Vicente Barrueto Muro, ídem.
 2.192. Federico Montada Nagel, Málaga.
 2.193. Serafín Bello Lóriz, Zaragoza.
 2.194. Cosme Aina Marcuello, ídem.
 2.195. Cosme Pellicer Guerrero, ídem.
 2.196. Juan Gilaberte Gorgonio, ídem.
 2.197. Ricardo Castro Continente, ídem.
 2.198. Camilo Labarca Palomar, ídem.
 2.199. Leonardo Sierra Alanar, ídem.
 2.200. Francisco Buik Paradén, ídem.
 2.201. Luis Arlequín Sánchez, ídem.
 2.202. Manuel Fontoba San Juan, ídem.
 2.203. Pablo Fontoba Sancho, ídem.
 2.204. Mariano Otar Lacostera, ídem.
 2.205. Vicente Berrero Planas, ídem.
 2.206. Pedro Torres Aljenú, ídem.
 2.207. Eugenio Gracia Ruiz, ídem.
 2.208. José Sanz Pardo, ídem.
 2.209. Amadeo Riba Jera, ídem.
 2.210. Angel Polo Gálvez, ídem.
 2.211. Ruperto Lajusticia, ídem.
 2.212. Félix Vicente Constant, Juslibol.
 2.213. Gregorio Vicente Constant, ídem.
 2.214. Eusebio Mateo Lacoma, Peñafior de G.
 2.215. Francisco Mateo Lacoma, ídem.
 2.216. Ricardo Sánchez Cuenca, Calatayud.
 2.217. Tiburcio Marín Pérez, Tarazona.
 2.218. Victoriano Albericio, ídem.
 2.219. Cayo García Sanz, ídem.
 2.220. Mariano Meléndez, ídem.
 2.221. José Gutiérrez Tapia, ídem.
 2.222. Ramiro Gutiérrez Tapia, ídem.
 2.223. Celestino Ezquerro Marche, Zaragoza.
 2.224. Francisco Sánchez, Morata de Jalón.
 2.225. Miguel Burgos Mendoza, Cetina.
 2.226. Daniel Burgos Mendoza, Tarazona.
 2.227. Julio Moreno Moreno, Tarazona.
 2.228. Gregorio Lahera Fernández, ídem.
 2.229. Antonio Ibáñez Ibáñez, Mallén.
 2.230. Isidoro Peña del Freson, Zaragoza.
 2.231. José Alvarez Repol, ídem.
 2.232. Francisco Serrano, ídem.
 2.233. Miguel Esplugas, ídem.
 2.234. Cesáreo Utrillas Renieblas, Monreal de A.
 2.235. Blas Toré Salas Cortés, ídem.
 2.236. Juan Antonio Paracuellos Blanco, ídem.
 2.237. Antonio García Bueno, ídem.
 2.238. Sebastián Julián Gracia, Daroca.
 2.239. Domingo Guillén Latorre, ídem.
 2.240. Antonio Sebastián Jude, Balconchán.
 2.241. José Sebastián Hijazo, ídem.
 2.242. Alfredo Ezeverri Pérez, Sádaba.
 2.243. Mariano Miana Marco, Ejea de los C.
 2.244. Mariano Miana Longás, ídem.
 2.245. Julián Vitoria Montenegro, Zaragoza.
 2.246. Restituto Igal Estayo, Novillas.
 2.247. Pascual Genzón Sansuán, ídem.
 2.248. Jesús Gracia Villanueva, ídem.
 2.249. Simeón Gracia Laliana, ídem.
 2.250. Antonio Sánchez Cabestré, ídem.
 2.251. Domingo Montón García, Calatayud.
 2.252. Cirilo Martín Blasco, ídem.
 2.253. Laureano Valenzuela Cabeza, ídem.
 2.254. Guillermo Recio Arúat, Biel.
 2.255. Antonio Anguita Brita, Zaragoza.
 2.256. Gregorio Salvador Calvo, ídem.
 2.257. Avelino García Caspe, ídem.
 2.258. Augusto Furriel Quintán, ídem.
 2.259. Miguel Merino, ídem.
 2.260. Fermín Enfedaque Marco, Sástago.
 2.261. Antonio Puértolas Rejo, La Puebla de A.
 2.262. Juan Peirena Olmo, Santa Isabel.
 2.263. Román García Orjol, Ejea.
 2.264. Félix Moque Venavides, ídem.
 2.265. Román García Celine, ídem.
 2.266. José María Beza Cunchillos, Novallas.
 2.267. Policarpo Ballestin Bruena, Zaragoza.
 2.268. Santiago Jiménez Redondo, ídem.

- 2.269. Manuel Royo Carrera, ídem.
 2.270. Carlos González Arce Iglesia, ídem.
 2.271. Manuel Ventura Serrano, Pedrola.
 2.272. Angel Maestro Olivo, Pastriz.
 2.273. Máximo Gracia Verdalés, Nuez de Ebro.
 2.274. Eduardo Clavería Donate, ídem.
 2.275. Ramón Linares Ferrer, Fuentes de Ebro.
 2.276. Ramón Linares Salvador, ídem.
 2.277. Angel Royo Burlán, Montañana.
 2.278. Feliciano Calvete Tomés, ídem.
 2.279. Francisco Ruiz Berge, Alagón.
 2.280. José Ruiz Berge, ídem.
 2.281. Francisco Izuel Longás, Ejea de los C.
 2.282. Tomás Posa Ferré, ídem.
 2.283. Cecilio Sánchez Abadía, ídem.
 2.284. Pedro Vera Leoforcada, Ricla.
 2.285. Víctor Aguirre Ibarra, Mara.
 2.286. Juan Cuesta Figuera, Pedrola.
 2.287. Manuel Viscó Lafuente, ídem.
 2.288. Julián Villarroya Larrosa, ídem.
 2.289. Pascual Martínez Magallón, Pedrola.
 2.290. Bernardo Roche García, Pina de Ebro.
 2.291. Francisco Gonján Blanco, Calatayud.
 2.292. Emilio Catalán Centellas, Caspe.
 2.293. Pablo Moya Pérez, Torrellas.
 2.294. Valero Remón Cuatero, Pozuelo.
 2.295. Arsenio Barreras Lorente, ídem.
 2.296. Julio Oliván Carán, Zaragoza.
 2.297. Emilio Barca Ballesteros, ídem.
 2.298. Martiniano Braines, ídem.
 2.299. Justo Marco Casel, ídem.
 2.300. José Gregorio Lafuente, Brea.
 2.301. Antonio Gracia Benedí, Zaragoza.
 2.302. Pedro Gracia Benedí, ídem.
 2.303. Antonio Gracia Andera, ídem.
 2.304. Vicente Julián Lunio, ídem.
 2.305. Ignacio Cabello Rández, ídem.
 2.306. Jerónimo Aguilar Soriaque, ídem.
 2.307. Felipe Blanco Ballesteros, ídem.
 2.308. José Buil Pasadéra, ídem.
 2.309. Lorenzo Ortia Solanas, ídem.
 2.310. Faústino Lamuela Pinilla, Bárboles.
 2.311. Manuel Bernal Les, Calatayud.
 2.312. Aniceto Moliner Buisán, San Juan.
 2.313. Mariano Caberas Almenara, Casetas.
 2.314. Emilio Roy Grensa, Morés.
 2.315. Vicente Vilélla Yus, ídem.
 2.316. Juan Tomey Maruga, ídem.
 2.317. Baltasar Mateo Tabuena, ídem.
 2.318. Domingo Serrano Ibáñez, ídem.
 2.319. Manuel Lanuza Ferrer, Movera.
 2.320. Pablo Herrero Millán, ídem.
 2.321. Clemente Gracia Aznar, ídem.
 2.322. Domingo Vidal Hernández, Santa Isabel.
 2.323. Angel Tejero Casamián, ídem.
 2.324. Antonio Castillo, Ejea.
 2.325. Juan Antonio Ladudo, ídem.
 2.326. Saturnino Agudo Marco, Cetina.
 2.327. Clemente Colás Millán, ídem.
 2.328. Marino Portero Laguna, Torrijo de la C.
 2.329. Modesto Lope Polo, ídem.
 2.330. Domiciano Hernández, ídem.
 2.331. Francisco Almau, Borja.
 2.332. Ramón Torres Ventura, Tarazona.
 2.333. Saturnino Bamonte, ídem.
 2.334. Emilio Bamonte, ídem.
 2.335. Juan Esparza Villarra, Tarazona.
 2.336. Benedicto Gómez, ídem.
 2.337. Justo Laínez Ledesma, ídem.
 2.338. Fabián Torres García, ídem.
 2.339. Virgilio Torres García, ídem.
 2.340. Emilio Moreno Moreno, ídem.

- 2.341. Jesús Roda Marcaja, ídem.
 2.342. Manuel Logroño Logroño, Pedrola.
 2.343. Aurelio Duro Rubio, Grisel.
 2.344. Jesús Oño Santamaría, Zaragoza.
 2.345. Esteban Gastán Greo, ídem.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.
 Zaragoza, 31 de julio de 1931.

El Gobernador,

Antonio Montaner Castaño.

SECCIÓN TERCERA

Núm. 3.593.

Comisión Gestora de la Diputación provincial de Zaragoza.

En la "Gaceta de Madrid", correspondiente al día 2 del corriente mes, se publica el anuncio de subasta y pliego de condiciones para contratar el arriendo de la Plaza de Toros de esta ciudad, en igual forma en que aparecieron en el número de este "Boletín Oficial" de la precitada fecha.

Queda, por consiguiente, abierto el plazo de admisión de proposiciones para la licitación expresada, en la forma determinada en el anuncio de referencia.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1931.—El Presidente, L. Ernesto Montes.

SECCIÓN CUARTA

Núm. 3.595.

Administración de Rentas públicas de la provincia de Zaragoza.

Cuarta subasta.

EDICTO

Con esta fecha y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Ventas, he acordado que se celebre en el día y hora en que se dirá, y con las condiciones que se establecen, la 4.ª subasta de los materiales procedentes del derribo del edificio denominado "San Juan de los Panetes", consistentes en mil doscientas tejas viejas, la mayor parte de ellas no enteras, y unos cuarenta y dos metros de madera de distintas dimensiones y escuadrillas y en diferente estado de conservación.

Esta Administración de Rentas ha acordado que la subasta se celebre el día 11 del corriente, a las doce de la mañana, en el despacho del señor Administrador, con las siguientes

CONDICIONES

1.ª El tipo de la subasta de las mil doscientas tejas viejas, la mayor parte no enteras, en treinta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos, con el 25 % de rebaja del valor de 45 pesetas que sirvió de base para la tercera.

Los cuarenta y dos metros de madera de distintas dimensiones y escuadrillas, y en diferente estado de conservación, en seiscientos treinta y dos pesetas con ochenta y dos céntimos, rebajado el 25 % de las 843,75 pesetas que sirvió de base para la tercera tasación.

2.ª Dichos enseres se hallan de manifiesto en el edificio denominado "San Juan de los Panetes", todos los días laborables hasta el anterior al de la subasta.

El pago de los derechos reales y gastos de la subasta serán de cuenta del comprador; y

4.ª Los solicitantes deberán depositar el 10 % de la tasación.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1931. — P. I., (ilegible).

Núm. 3.550.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

El Recaudador provincial, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 33, párrafo 2.º del Estatuto de Recaudación vigente, ha tenido a bien nombrar Recaudador auxiliar para el cobro de contribuciones en la zona de Tarazona, a D. Gonzalo Asensio Ramos.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de las Autoridades y contribuyentes en general.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1931.—El Tesorero de Hacienda, E. Bonal.

SECCIÓN QUINTA

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PRESIDENCIA

Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos públicos.

Concurso del mes de septiembre de 1931.

Destinos vacantes a proveer en concurso entre las clases e individuos de tropa del Ejército y Armada, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 6 de septiembre de 1925, Decreto de 19 de octubre de 1930, Reglamento para la aplicación del primero y disposiciones complementarias del segundo.

Relación de los destinos vacantes, dependientes de los Departamentos Ministeriales, Centros y Dependencias del Estado y de Corporaciones provinciales y municipales que, por haber quedado estos últimos desiertos, conforme a lo prevenido en la 13.ª disposición complementaria de la Orden circular de 29 de diciembre de 1930 ("Gaceta" de 3 de enero de 1931), habrán de ser solicitados del Excmo. Sr. Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos, desde el día de su publicación hasta el 30 de septiembre de 1931.

Ministerio de Comunicaciones.

Dirección general de Correos.

Vacantes de primera categoría.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

77. Cartero de Fayón, con 468,75 pesetas.

78. Idem de Terrer, con 365 pesetas.

79. Peatón de Daroca a Villahermosa, con 500 pesetas.

80. Idem de Sos a Isuerre, con 1.500 pesetas.

Nota.—La mayoría de los servicios que figuran como Carterías, tienen obligaciones propias de Peatones, o sea recoger y entregar la correspondencia en pueblos o estaciones inmediatas. Los sueldos de todos estos destinos son anuales.

Ministerio de la Gobernación.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Ayuntamiento de Belchite.

213. Sereno, con 1.198,75 pesetas anuales (primera categoría).

Ayuntamiento de Borja.

214. Guardia municipal, con 1.003 pesetas anuales (segunda categoría).

Ayuntamiento de Calatayud.

215. Guardia municipal, con 1.733,35 pesetas anuales (segunda categoría).

Ayuntamiento de Gallur.

216. Sepulturero, con 730 pesetas anuales (primera categoría).

Ayuntamiento de Miedes.

217. Alguacil, con 541,50 pesetas anuales (segunda categoría).

Ayuntamiento de Zuera.

218. Guarda, administrador del Matadero y encargado de la limpieza del mismo, con 1.645 pesetas en total anuales (segunda categoría). Se precisa saber leer, escribir y las cuatro reglas, acreditándolo por certificado legal.

Madrid, 26 agosto de 1931.—El Presidente accidental, Juan Vaxeras.

("Gaceta" 1 septiembre 1931.)

Núm. 3.582

Instituto Provincial de Higiene.

Cumpliendo lo ordenado en la R. O. de 17 de diciembre de 1930, se dará en este Instituto provincial de Higiene un cursillo de estudios sanitarios para Farmacéuticos que deseen obtener los beneficios que otorga el R. D. de 16 de agosto del mismo año, ajustándose al programa que a continuación se inserta.

El curso dará comienzo el día 21 del corriente mes, y tendrá la duración marcada en la Real orden de referencia, y durante ellos se verificarán las prácticas de Laboratorio.

Los que deseen tomar parte en el mismo, deberán solicitarlo, en papel de 1'20 pesetas, en instancia dirigida al señor Director hasta el día 20 del actual; demostrando a la vez que desempeñan el cargo de Farmacéutico titular en un pueblo de esta provincia, por ser ésta una condición de preferencia, abonando 50 pesetas en metálico en concepto de matrícula.

El Instituto facilitará todos los productos y aparatos necesarios para las prácticas, excepto blusas, que deberán ser propiedad de los interesados.

Terminado el cursillo, se les expedirá un certificado de asistencia y aprovechamiento, debiendo someterse a la prueba de aptitud que señala la norma 5.ª de la circular de la Direc-

ción general de Sanidad de 8 de enero último. Zaragoza, 5 de septiembre de 1931.— El Director, Dr. Bercial.

PROGRAMA

Bacteriología, Parasitología y Desinfección.

- 1 Ideas generales sobre gérmenes patógenos. Examen de bacterias en fresco.
- 2 Gram y Zhiel. Montaje y conservación de preparaciones.
- 3 Medios de cultivo líquidos. Siembras y aislamientos.
- 4 Medios de cultivos sólidos. Siembras. Aislamiento. Esterilización.
- 5 Estudio especial del bacilo de Koch.
- 6 Idem íd. de bacterias piógenas.
- 7 Idem íd. de los meningococos y parameningococos.
- 8 Bacilos diftéricos y pseudo-diftéricos.
- 9 Estudio especial de las bacterias grupo tífico y paratífico. Colibacilo.
- 10 Hemocultivo y seroaglutinaciones.
- 11 Examen parasitológico de la sangre. Paludismo. Kala-Azar
- 12 Estudio serológico de la sangre. Wassermann y análogos.
- 13 Animales de Laboratorio. Inoculaciones experimentales y reveladoras. Sus técnicas.
- 14 Autopsias en los animales de Laboratorio.
- 15 Desinfección por formol.
- 16 Idem por vapor.
- 17 Lejiación y sulfuración.
- 18 Desinsección y desratización.

Química Clínica y Sanitaria.

19. Técnicas físico-Químicas.
20. Química analítica. Volumetrías.
21. Química analítica. Gravimetrías.
22. Aguas potables. Residuos. Amoniaco. Nitritos, Nitratos y Materia orgánica.
23. Aguas potables. Cloruros. Sulfatos. Cal y Mg.
24. Análisis de la leche de abasto.
25. Estudio de la leche de mujer.
26. Harinas.-Estudio químico y micrográfico.
27. Azúcares. Métodos generales.
28. Pastas alimenticias. Productos de confitería.
29. Materias conservadoras y antisépticos.
30. Investigación de los edulcorantes.
31. Materias colorantes. Caracterización de los principales de entre los minerales, vegetales y animales.
32. Materias colorantes orgánicas artificiales.
33. Vinos.
34. Vinos. Alteraciones y adulteraciones. Vinagre.
35. Aguardientes y licores.
36. Aceites. Constantes físicas.
37. Aceites. Índices.
38. Aceites. Sofisticaciones.
39. Mantequilla.
40. Condimentos.
41. Orinas. Elementos anormales.

42. Orinas. Componentes normales.
43. Orinas. Estudio del sedimento.
44. Jugo gástrico.
45. Sangre. Estudio citológico. Recuentos globulares.
46. Sangre. Fórmulas leucocitarias.
47. Sangre. Análisis químico. Cloruros. Urea.
48. Sangre. Glucosa. Curvas de glucemia.
49. Líquido céfalo-raquídeo.
50. Derrames patológicos.

Núm. 3.601.

Jefatura de Obras públicas.

Carreteras.— Conservación.

Anuncio.

Hasta las trece horas del día 25 de septiembre, se admitirán proposiciones, en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta, con cargo a las bajas de la de los proyectos del plan general, aprobado por la Superioridad en 21 de julio de 1931, de las obras de acopios, incluso su empleo, de la carretera de Gallur a Sangüesa, "Travesía de Gallur", y Kms. 1 al 11, cuyo presupuesto asciende a 44.349,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.331 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día 30 de septiembre a las diez horas y treinta minutos.

Cada proposición para cada proyecto, se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir, en ningún concepto, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 12 de octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1931.—El Ingeniero Jefe, Luis M.^a Moreno.

IMPRENTA DEL HOSPICIO